

NUESTRAS INFORMACIONES

jenación de ahora. Lo que sí digo es que es verdaderamente insensato que el Ayuntamiento corra el albur de perjudicarse con el segundo contrato, debiendo responder á los propietarios por los términos del primero (con lo que su perjuicio sería doble) nada más que por no tratar como era su obligación, con sus co-participes. Lo que sí digo es que la política del avestruz comienza á dar sus resultados; porque sólo la alarma producida es ya un daño para San Sebastián, y esa alarma no hubiese tenido sentido si los propietarios hubiesen intervenido en los diversos contratos celebrados por el Ayuntamiento, porque á nadie podía ocurrírsele que aquellos subordinasen su interés particular al de otro particular. Lo que sí digo es que el Ayuntamiento de San Sebastián se ha de encontrar á la postre, si persiste en su conducta, envuelto en un pleito que nada favorecerá al crédito de la ciudad...

¿Es tiempo de intentar una solución de concordia? Creo que sí; porque si he oído á los propietarios del Ensanche dolerse amargamente de la actitud de los diversos Ayuntamientos con ellos observada, no he escuchado todavía de ninguno propósito de no prestarse á equitativas y armónicas transacciones.

¿Podrá hallarse la solución si se intenta? No lo sé; pero más difícil será hallarla cuando transcurran varios años más.

Creo que con esto satisfago su deseo de que el pueblo de San Sebastián posea todos los antecedentes de la cuestión; y por ello cierro esta carta, quedando de usted affmo. s. s. q. e. s. m.

VICTOR PRADEL

San Sebastián, Junio de 1921.

PARA DENTRO DE DIEZ AÑOS

Hay otro asunto de capital importancia, que debe ser estudiado también. Nos referimos á la obligación que contrae el Municipio para dentro de diez años, en cuya fecha está obligado á la conservación y entretenimiento de las obras de los muros construídos por la Sociedad Inmobiliaria en el ensanche de la Zurriola.

El peligro del mar es enorme. Aun realizándose las obras en las mejores condiciones, y extremo es este en el que nosotros no hemos de aventurar juicio alguno, una marea, una de esas mareas que de vez en cuando tienen lugar, puede llevarse una gran parte de las obras. Y dentro de diez años, la construcción y la reparación ha de hacerse por cuenta del Municipio. ¿En qué estado se hallarán para entonces las obras realizadas?

Examinense los presupuestos de conservación de esta clase de obras en otras poblaciones, y se verá cómo los gastos se elevan á una considerable cantidad.

Por eso nosotros éramos partidarios de que se viera la manera de ampliar el plazo de diez años, para los cuales ha de ser el Municipio el encargado de la citada conservación y entretenimiento.

Si, como se asegura, la Inmobiliaria está animada de los mejores deseos hacia San Sebastián, debe realizarse una gestión para conseguir que se amplíe ese plazo.

No sabemos que hasta la fecha se haya intentado, ni se haya preocupado el Municipio de la cuestión, que como ven nuestros lectores es de una gran importancia.

Puede darse el caso de que todavía tenga muchos terrenos sin vender la Inmobiliaria y que ya el Municipio atienda á los gastos de conservación de unos muros construídos para ganar al mar esos terrenos.

TERRENO PARA EL MUNICIPIO

Según el contrato de 1914, el Ayuntamiento adquiriría el derecho á comprar 4.000 metros cuadrados de terreno al precio de 50 pesetas metro.

En el contrato vigente no se especi-

fió dicho derecho, y fué preciso — como ya hemos dicho— que se realizaran gestiones para que la Sociedad reconociera al Ayuntamiento la facultad de poder adquirir 2.000 metros cuadrados, pero señalándose ya un precio de 148 pesetas metro. De este modo, al Municipio le costaba 36.000 pesetas la mitad de la extensión superficial que antes podía adquirir.

El Ayuntamiento tendrá que instalar en el ensanche de la Zurriola múltiples servicios municipales, tales como escuelas, mercados, etc., etc. Para todo ello necesita hacer edificaciones en terrenos que habrá de adquirir.

Ahora, de momento, seguramente con esos 2.000 metros cuadrados tendrá suficiente; pero dentro de unos años, cuando haya aumentado la población y las necesidades de la nueva barriada serán precisos más edificios municipales.

Si entonces quiere adquirir —y tendrá que hacerlo— terrenos, le costarán una cantidad enormemente mayor.

Creemos nosotros que el Ayuntamiento está obligado á gestionar de la Inmobiliaria que la extensión de terreno á ceder al Municipio sea de 4.000 metros y que el precio de ellos sea solamente el de 50 pesetas metro cuadrado.

Porque se da el caso curioso de que tendrá que pagar terrenos que eran suyos y que cedió gratuitamente.

Se nos dirá que por qué razón la Inmobiliaria ha de ceder sus derechos sobre los terrenos y vender al Ayuntamiento 2.000 metros más de terreno al precio que señalaba el anterior contrato. La razón es bien sencilla.

En primer término, por lo absurdo que resulta hacer pagar á un propietario generoso, y á un precio elevado, unos terrenos que fueron suyos y que regaló.

En segundo lugar, el Ayuntamiento en el contrato de 1919 modificó el artículo 13 de las Ordenanzas municipales por medio de la cláusula 15.ª, en la que se autoriza la construcción de edificios de seis pisos en un lugar donde antes sólo podían construirse villas y chalets. Esto ha aumentado de una manera notable el valor del terreno en beneficio de la Inmobiliaria, y bien puede ésta corresponder á aquella ventaja concediendo esa otra al Municipio.

Se ha asegurado que la Sociedad se halla en la mejor disposición con respecto al Municipio.

Esta es la ocasión de demostrarlo.

UNA ACLARACION NECESARIA

El Partido Socialista Obrero de San Sebastián nos envía la siguiente nota:

«Se ha dicho, con una obstinación digna de mejor causa, en un diario matutino donostiarra, que la intervención del

concejal compañero Torrijos en el debatido asunto del ensanche de Gros, obedece á un fin puramente político. Afirmación tan gratuita no es posible hacerla más que obediendo á los dictados de una bastarda laya de móviles, cuyo objeto principal no parece ser otro que desviar el juicio de la opinión pública y colocar á ésta en un lugar plagado de confusiones, para que la verdad no respaldase; es decir, para que no se descubra que el Municipio donostiarra, con su pésima gestión en tan vital asunto, váse á perjudicar en sus intereses, que son los del procomún y, por lo mismo, son siempre sagrados.

Nada más lejos de la verdad.

La Agrupación del Partido Socialista Obrero de San Sebastián, cuya representación en el Municipio ostenta honrosamente y a satisfacción de todos sus afiliados el compañero Torrijos, está siempre dispuesta á declarar de manera categórica, terminante, que la gestión actual del citado compañero, no tiene ni puede tener otro fin que la defensa de los intereses del pueblo donostiarra gravemente comprometidos en tan desdichado asunto.

La Agrupación ha aprobado unánimemente, en tal sentido, la gestión del compañero Torrijos, en quien la clase obrera organizada tiene depositada plena confianza; y esa conducta ha sido aprobada sin atender á otro fin que el indicado: el no político precisamente.

Buena prueba de ello es esto. Desde que el vital asunto púsose sobre el tapete, la Agrupación sintió deseos de que el compañero Torrijos llevase aquél á la misma conciencia popular, y á tal efecto, la Agrupación solicitó una tribuna neutral, desprovista de todo carácter político. Para ese fin ninguna mejor que la del Ateneo Guipuzcoano, lugar de grandes amplitudes ideológicas, cuya actividad social es de gran significación; por lo menos esa debe ser la riqueza de modalidades que debe presidir á la dicha Sociedad cultural.

Lo lamentable es que el Ateneo haya negado, á tal fin, su tribuna, por causa (incomprensible causa puramente reglamentaria) de haber finalizado ya su curso de conferencias y estudios... Como si el tema á tratar, por su interés general innegable, no estuviese muy por encima de todas las disposiciones reguladoras de la actividad cultural de la prestigiosa Sociedad.

Pero la Agrupación, a pesar de tan extraña negativa, no cesa en su empeño de llevar á plena luz pública tan importantísima cuestión, para que todo el mundo la vea con diáfana claridad y la juzgue convenientemente, apartada de ingenuidades leguleyas más cercanas á

cierta laya de maquiavelismo de menor cuantía cuanto más apartadas puedan estar de la rectitud y del sano juicio.

Pronto, muy pronto, y en el lugar y fecha que se designarán previamente, el compañero Torrijos presentará tan importante asunto ante el pueblo donostiarra, y, entonces se verá si ante negocio de tanta monta, existe en el compañero Torrijos y en la Agrupación Socialista local un interés de partido ó una verdadera y leal defensa de los intereses del pueblo de San Sebastián.

Por el Comité Ejecutivo, El Presidente, Cástor Torre. — El Secretario, José Graner.

San Sebastián 14 de Junio de 1921.

¿SI ES LO QUE DECIMOS!

De cuanto anoche publica «La Prensa» acerca del mal negocio de la Zurriola, solo nos interesa recoger el siguiente extremo:

«A nuestro juicio, lo único posible, en el estado actual del asunto, es que el Ayuntamiento, con diplomacia, vaya obteniendo cuantas concesiones pueda de la Inmobiliaria, si se confirma que ésta va á realizar el negocio pingüe que LA VOZ supone».

¡Pues esto es precisamente lo que venimos diciendo nosotros; lo que nos proponemos; lo que hemos pedido al actual Ayuntamiento!

En cuanto el alcalde piense de la misma manera, todos de acuerdo. Y nosotros habremos conseguido nuestro propósito de aminorar los perjuicios que irroga al erario municipal un contrato notoriamente desventajoso.

Reapertura del antiguo establecimiento

CASA DUTHEIL

Papeles pintados, Grabados, Muñecos vascos, etcétera

Santa Catalina 4

Urberuaga de Ubilla

Marquina (Vizcaya). — Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídase Memoria y gafas; se remiten gratis. Servicio de automóviles desde la estación de Deva.



Penkalk
El famoso lapicero automático
SE VENDE EN LOS ESTABLECIMIENTOS IMPORTANTES
DEPOSITO GENERAL:
Juan Frey
BARCELONA, Ronda San Pedro, 25

ZALDIVAR cura el herpetismo.
ZALDIVAR cura el reumatismo.
ZALDIVAR cura el artrismo.
ZALDIVAR cura el escrofulismo.
ZALDIVAR cura el estreñimiento.

PAÑERIA : Por : metros

Sedas, hules y telas transparentes para impermeables
CASA ASTERIO PARRA



ELIXIR ESTOMACAL
de Satz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo para gastritis, acidez, indigestiones y otros del estómago, cuando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inspepsias, diarreas en niños y adultos que, á veces, aparecen con estreñimiento, dilatación y íleus del estómago, etc. En nefelgia.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Samsa, 31, MADRID desde donde se remiten folletos á quien los pida.